

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de junio de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la Licitación Pública Nº 1/88, convocada a los efectos de contratar la ejecución de los trabajos de adaptación de las plantas del subsuelo del edificio de la calle Cerrito Nº 536 de esta Capital Federal, para ser utilizadas como depósito y archivo de expedientes del Archivo General del Poder Judicial de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que dicha licitación fue autorizada por el Tribunal mediante Resolución nº 803 de fecha 25 de septiembre de 1987 (Confr. fs. 164), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 2174.-

Que a fs. 2207 el señor Contador General de la Subsecretaría de Administración informa que la partida específica del Presupuesto carece de fondos suficientes para atender el incremento del costo de la obra y que, asimismo, se encuentran comprometidos los saldos que -como consecuencia de la incorporación de los créditos solicitados- se produzcan.-

Por ello y teniendo en cuenta la situación presupuestaria señalada,

SE RESUELVE:

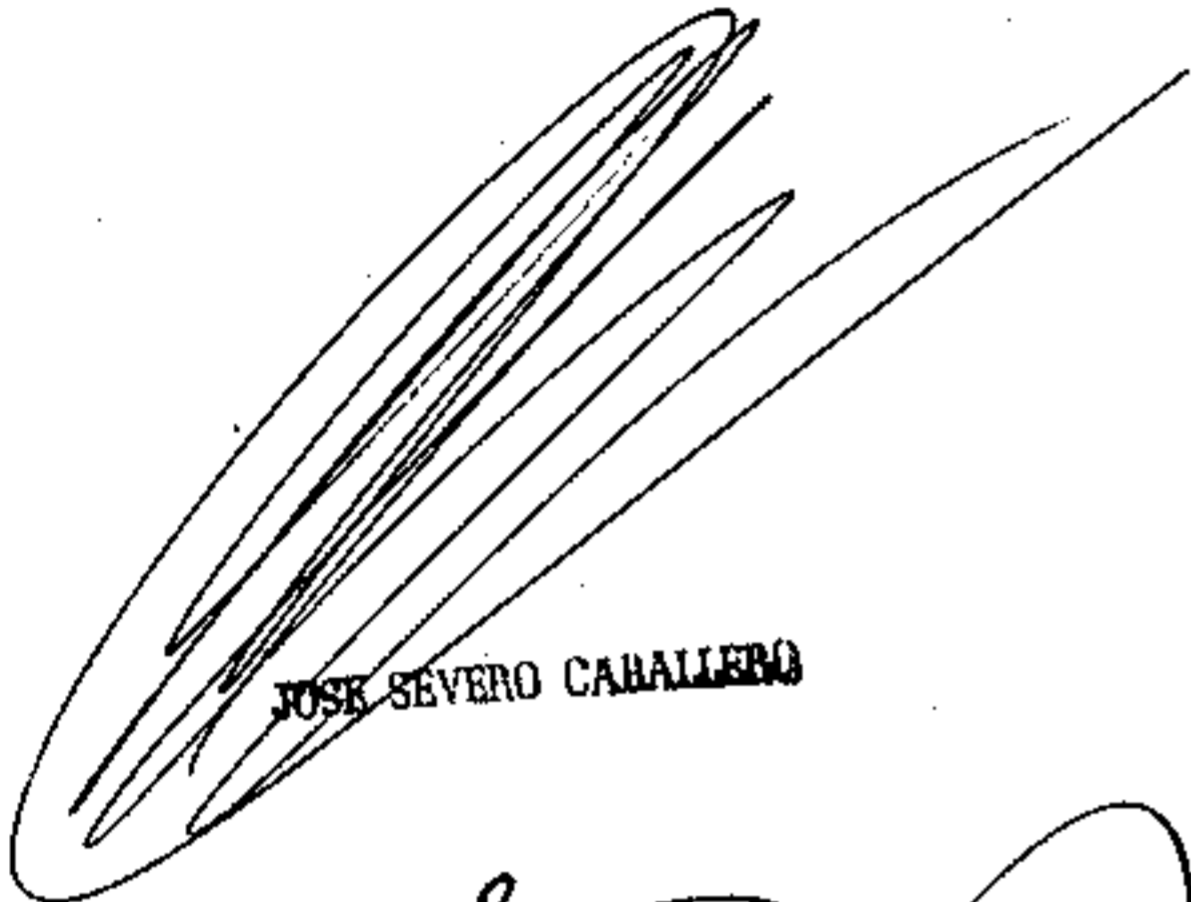
1º) Dejar sin efecto la Licitación Pública Nº 1/88, amparando la medida en lo previsto en el inciso 77, apartado a) de la Reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Regístrese, hágase saber a las diversas dependencias intervinientes y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-


ame\*00133'



JOSE SEVERO CABALLERO



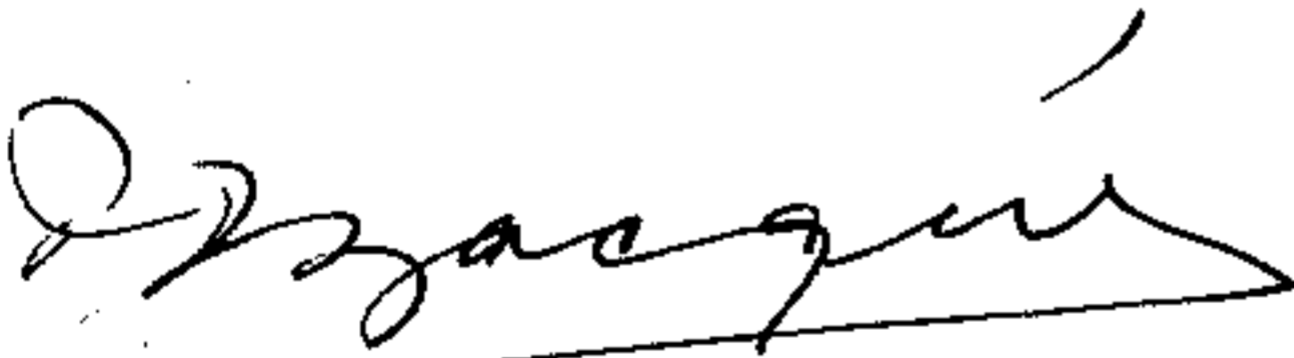
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



CARLOS S. FAYT



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



JORGE ANTONIO BACQUE